

Buenos Aires, 21 de junio de 2006

Vista: la solicitud efectuada por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, y

Considerando:

Esta institución elevó su nota del pasado 30 de marzo solicitando el auspicio del Tribunal al “VI Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal” y “I Jornadas de Derecho Penal del Mercosur”, a realizarse en Mar del Plata entre los días 4 y 6 de octubre de 2006.

El Tribunal ha decidido mantener su política de auspiciar sólo acontecimientos académicos que se realicen en el ámbito territorial de la Ciudad y —en especial— los organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

De todas formas, el Tribunal se ha comprometido a difundir la convocatoria así como a dictar un acto administrativo destinado a justificar la ausencia de las y los agentes que deseen concurrir al encuentro, dada su trascendencia institucional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Justificar la ausencia de las y los agentes del Tribunal Superior de Justicia que asistan al “VI Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal” y “I Jornadas de Derecho Penal del Mercosur”, a

realizarse en Mar del Plata, entre los días 4 y 6 de octubre de 2006, en los términos y condiciones establecidas por el artículo 25, inciso h) del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

2. Regístrese y dése a la Dirección General de Administración para hacer conocer lo resuelto al personal. Comuníquese, además, a la institución solicitante.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 12/2006